

CUESTIONARIO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

“Retiro de los peajes NIQUIA – TRAPICHE Y CABILDO, ubicados en jurisdicción de los municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, departamento de Antioquia”

Teniendo en cuenta que la vía del Norte de Aburrá en jurisdicción de los municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa es uno de los corredores más importantes para la economía municipal y departamental, por ser una vía de tránsito obligada para el transporte de viajeros, alimentos y mercancías, se realiza el siguiente cuestionario:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Ministra: DRA. ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

1. ¿El sostenimiento de peajes en el territorio nacional independiente de su recaudo, consulta la viabilidad social de su sostenimiento y más aún en la actual emergencia sanitaria?
2. ¿La voluntad de ubicar, reubicar, aplazar o quitar los peajes es una competencia del Ministerio de Transporte o de la Agencia Nacional de Infraestructura?
3. ¿Cuáles son las razones para mantener los peajes de Niquia, Trapiche y Cabildo?
4. En caso de retirar los peajes de Niquia, Trapiche y Cabildo, ¿quién se encargaría del mantenimiento de la vía entre Barbosa y Bello de la doble calzada, o si esto estuviese también a cargo del concesionario de las vías del NUS?
5. En caso de retirar los peajes de Niquia, Trapiche y Cabildo, ¿cómo sería la situación de los vehículos que van a tomar la vía hacia el norte del Antioquia? ¿Cómo sería la situación hacia Donmatías, Santa Rosa y Yarumal?



6. Considerando que a los habitantes del municipio de Barbosa les toco asumir dos valorizaciones por esta obra y no es justo que hoy después de haber pagado la valorización tengan que pagar el peaje. ¿Cómo se solucionaría el tema de la doble valorización que pago en el municipio de Barbosa para esta obra Bello - Barbosa?

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Presidente: DR. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES

1. ¿La voluntad de ubicar, reubicar, aplazar o quitar los peajes es una competencia del Ministerio de Transporte o de la Agencia Nacional de Infraestructura?
2. Informe que áreas metropolitanas del país tienen en la actualidad ubicados peajes dentro de su área e indique cuantos y a que distancia
3. ¿Quién o quiénes son los concesionarios y cuál o cuáles son los objetos del contrato de Concesión de quienes tienen a su cargo los peajes de Niquia, Trapiche y Cabildo?
4. ¿Cuál es el estado actual de ese contrato de concesión? Informe si cumplió o no con su objeto en términos financieros y de infraestructura.
5. Informe sobre el recaudo anual desde el momento de inicio de la concesión en el peaje de NIQUIA, señalando número de vehículo por categoría y cuantía del recaudo.
6. Informe sobre el recaudo anual desde el momento de inicio de la concesión en el peaje de TRAPICHE, señalando número de vehículo por categoría y cuantía del recaudo.
7. Informe sobre el recaudo anual desde el momento de inicio de la concesión en el peaje de CABILDO, señalando número de vehículo por categoría y cuantía del recaudo.
8. En caso de trasladarse los peajes de Cabildo y Trapiche hacia el municipio de Barbosa al sector de la entrada nuevo túnel de la Quebra municipio de Santo Domingo. ¿En términos financieros cuanto representaría ese cambio?



¿Cuánto se dejaría de percibir si se trasladará el peaje a la entrada del Túnel? ¿Y Cuánto afectaría la operatividad para el proyecto Vías del NUS?

9. Informe dependiendo de la concesión y su tiempo de duración en los peajes de Niquia, Trapiche y Cabildo, la forma de recuperación hasta lograr el equilibrio de ingresos y egresos. Describa específicamente esta dinámica para el proyecto de vías del NUS.
10. ¿Qué beneficios podría recibir el municipio donde quede instalado el peaje que reemplazaría a los peajes de Niquia, Trapiche y Cabildo?



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia

